



**Ayuntamiento de Murcia**  
Concejalía de Sanidad  
Administración de Cementerio

## Administración de Cementerio

### EXHUMACIÓN Y TRASLADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE NUESTRO PADRE JESÚS (MURCIA)

Desde: Zona, C/., Grupo: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Fila: \_\_\_\_\_

A : Zona, C/., Grupo: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Fila: \_\_\_\_\_

D./Dña. \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

D./Dña. \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

Responsables de las sepulturas indicadas, autorizamos el traslado del cadáver o

Restos de D./Dña. \_\_\_\_\_

Murcia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 201\_\_

Firma:

Firma:

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EXHUMACIONES DE CADÁVER O AL EXTERIOR EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE N.P.J.

\*\*\* Partida de defunción literal (Registro Civil – Edificio Juzgados de Ronda Sur)

\*\*\* Permiso de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma (Ronda de Levante)  
(Transcurridos 30 días desde la fecha de caducidad del nicho, se pagará la parte proporcional)

\*\*\* Autorización de los/as titulares de las sepulturas implicadas en el traslado y fotocopias D.N.I.

\* *Será necesaria la presencia de un delegado de la Consejería de Sanidad en la exhumación de cadáveres, cuando hayan transcurrido menos de **CINCO** años desde el fallecimiento. (Artº 30 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria); No se realizarán exhumaciones de cadáveres hasta que no hayan transcurrido más de **DOS** años desde la fecha de fallecimiento.*

*No se permitirá el traslado de cadáver en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre  
(B.O.R.M. nº 136 de 14 de Junio de 1991).*

Tampoco se realizarán traslados de Restos o Cadáver en días próximos a la festividad del 1º de Noviembre.

La presentación de este escrito implica mi consentimiento para el tratamiento de los datos contenidos en el mismo, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679.

<b>Responsable del tratamiento</b>	Ayuntamiento de Murcia Dirección postal: Glorieta de España, núm. 1 30004-Murcia Teléfono: 968-358600
<b>Datos del Delegado de P. de Datos</b>	dpd@ayto-murcia.es
<b>Finalidad</b>	Gestión de servicios públicos Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley
<b>Legitimación</b>	El consentimiento del interesado. Art. 6-1-a Rgto. GPD
<b>Destinatarios</b>	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal
<b>Derechos</b>	El interesado tiene derecho a - Solicitar el acceso a sus datos personales - Solicitar su rectificación o supresión - Derecho a solicitar la limitación del tratamiento - Derecho a la portabilidad de los datos
<b>Información adicional</b>	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de datos en el Portal de Transparencia, <a href="http://www.murcia.es">www.murcia.es</a> y en el portal de AEPD <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>